



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
2024-2027

Acta 02/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
13 DE ENERO DE 2025

Sesión celebrada en el recinto oficial Salón de Cabildo, ubicado en la segunda planta del edificio que alberga la Presidencia Municipal en calle Pino Suarez, número catorce, Zona Centro de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la cual es presidida por la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, misma que se desarrolla en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

¡Buenas tardes a todos ustedes!

En términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, artículos 22, 23, 69, 75, 87, 88, 89 segundo y tercer párrafo y 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y, a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo, citada para las 16:00 horas del lunes 13 de enero de 2025**, en uso de las facultades que me confieren dichos ordenamientos legales, y en cumplimiento a los artículos 86 y 88 fracciones I y II del Código Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar el Quórum Legal.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ

Con gusto Presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		



Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes **la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, ocho Regidores y Regidoras, el Síndico Municipal y Usted**, por lo que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión, y con fundamento en el artículo 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, hago constar la certificación correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

Existiendo el quórum de Ley, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 fracción III del Código Municipal, se procede a la apertura y desahogo de los trabajos de la presente sesión.

Secretario, proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día y ponerlo a la consideración de las y los Regidores y Síndico Municipal.

Tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Procedo a dar lectura y poner a consideración el Orden del Día que se verá en la presente sesión, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2025.
5. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo de Pabellón de Arteaga para el periodo 2024-2027.
6. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, por votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el orden del día, para tal fin solicito al Secretario del Ayuntamiento, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a las y los integrantes de este Cabildo que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación. El orden del día es aprobado por **unanimidad**.



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias, Secretario!

Una vez aprobado el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento al **punto número 4**, que es el correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2025**, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al acta que nos ocupa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a informarle que, respecto al acta que nos ocupa, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se solicita a este cuerpo colegiado por conducto de la Presidencia, se considere la aprobación de la dispensa de la lectura integral del acta que nos ocupa.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

En virtud de que los integrantes de este Honorable Ayuntamiento tienen copia de dicha acta, por habérseles turnado por la Secretaría para su conocimiento como anexo al citatorio, sírvanse comunicar a esta Presidencia en votación económica, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **si aprueban la dispensa integral de la lectura así como el contenido de la misma**, para lo cual, solicito al Secretario del Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.



Para ello, me permito solicitar a los integrantes de este cuerpo colegiado que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: se dispensa la lectura integral y se aprueba el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero de 2025 por unanimidad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

Para dar seguimiento al **punto 5** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo de Pabellón de Arteaga para el periodo 2024-2027**, esta Presidencia, informa que en fecha 10 de enero de 2025, la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal celebró sesión en la que, con forme a lo establecido en los artículos 244 y 245 del Código Municipal, presentó el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que turnado a la suscrita por parte del Secretario Técnico de dicha Comisión, el cual se presenta en este momento ante este cuerpo colegiado para su aprobación, dando cumplimiento con el artículo 247 primer párrafo del Código Municipal.

Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión el asunto que nos ocupa, por lo que sí es su deseo participar, deberán hacerlo del conocimiento del Secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación, hasta por cinco minutos.

¿Compañeros Regidores, Regidoras, síndico Municipal, si alguien de ustedes quiere hacer algún comentario?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el registro de las participaciones.

Le informo a esta Presidencia que **se registraron para este primer bloque las siguientes participaciones:**



1-Regidora Edith Hornedo
2- Regidora Galisma Elizabeth
3- Regidora Cindy Vianey
4- Regidora Claudia Gabriela
5- Regidor Irving Fernando
6- Regidor Juan Carlos
7- Presidenta Municipal Lucero Espinoza

Quiero comentarles que cada uno de ustedes tendrá una participación de cinco minutos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Le cedemos la palabra, el uso de la voz a la Regidora Edith.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este documento es observable desde diferentes aristas, sin embargo, voy a exponer mi análisis desde dos perspectivas, la primera en términos técnicos y la segunda indudablemente en términos políticos.

El plan de desarrollo municipal 2024-2027, presenta un error metodológico al carecer de alineación al plan nacional de desarrollo 2025-2030. Esto implica que los programas estratégicos y acciones, eventualmente deberán modificarse a fin de asegurar su concurrencia con el Marco de Planeación Federal específicamente en la materia de la competencia municipal, y en el ámbito local no sólo está completamente alineado, sino que es una burda réplica que deja en evidencia el servilismo con el que Administración se conduce respecto del ejecutivo Estatal.

Ahora me permito citar ejemplos elementales de las inconsistencias a referir. Eje uno justicia y seguridad ciudadana. Subeje Seguridad Seguridad pública, dentro del programa estratégico denominado desarrollo humano. Se compromete la creación de un área destinada al fortalecimiento de las

capacidades de los elementos policiales, no obstante, se omiten sus objetivos, alcance y origen presupuestario para su institucionalización.

Eje dos gobernanza, participación ciudadana e innovación administrativa. Subeje mejora Regulatoria, se pretende implementar prácticas y sistemas técnicos administrativas, interdisciplinarias para la optimización de los procesos, así como actualizar el código municipal, sin embargo, se omite la pertinencia de la generación y armonización integral del marco reglamentario.

Eje tres transparencia y rendición de cuentas. Subeje, Rendición de cuentas. Los programas estratégicos plasmados en este subeje en absoluto consideran políticas de integridad ya que omiten los principios y valores fundamentales a los que necesariamente debe pegarse en función el funcionariado municipal para el adecuado ejercicio de la función pública, por su parte, las acciones relacionadas por cada programa no contemplan la formación de una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público. De igual forma, se excluyen, criterio y compromisos puntuales para combatir la corrupción, el cohecho, el nepotismo y prevenir conflictos de interés para el óptimo ejercicio de la función municipal.

Eje cuatro, administración de servicios públicos eficientes, subeje residuos sólidos urbanos, en términos de la gestión de residuos sólidos urbanos, no se prevé la elaboración del programa municipal respectivo que a su vez debe estar alineado a los instrumentos de plan de planeación del orden federal y estatal para asegurar su concurrencia, normativa, institucional y presupuestaria.

Eje seis desarrollo sostenible, planeación territorial y movilidad. Subeje movilidad. A partir de la revisión de las acciones derivadas de los programas estratégicos en este rubro más allá de la errática visión de la actual administración sobre la inclusión social y accesibilidad la reduce a la generación de señalética y construcción de rampas, en la infraestructura local se advierte la ausencia del programa municipal de movilidad, que en virtud es una naturaleza normativa, constituiría el instrumento rector de planeación en la materia, sobre el que se diseña implementa y evalúa la política municipal de movilidad.

Eje ocho, educación, cultura y patrimonio. Subeje cultura. La ausencia de un marco reglamentario en materia de política cultural compromete la implementación de los programas estratégicos y acciones previstas en este subeje. Mediante la aprobación de la iniciativa del Reglamento de cultura y derechos culturales del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, presentada el ocho de diciembre de 2024, se otorga certeza jurídica al reconocimiento y protección de los derechos culturales de las personas que habitan en el municipio, al establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales, garantizando el disfrute de los bienes y servicios que prestan la administración pública local en el ámbito cultural a través del establecimiento de bases de coordinación entre la Federación y el Gobierno del Estado, así como la institucionalización de mecanismos de profesionalización de los sectores social y privado.

Secretario, uso los otros cinco minutos a que tengo derecho.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Si nada más, agotamos el orden y luego regresamos con usted.

Regidora Galisma, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Si bien es cierto esta es una de las decisiones más importantes que se tienen que tomar porque corresponde a un ejercicio que corresponde a una administración comprendida por tres años, hay ciertas cosas que quiero destacar del documento que nos acaban de entrar son 129 páginas de las cuales 64 son marcos referenciales y datos estadísticos, es decir, aproximadamente solo el 50% de este documento habla de acciones que pudieran desarrollarse o llevarse a cabo, se habla de que se hicieron encuestas, formularios, documentos para poder recabar toda esta información y en lo que tiene que ver con el diagnóstico situacional que quiere decir que es donde sacan las conclusiones en lo que se basa,

perdón, el plan de Desarrollo tienen ciertos aspectos que dicen aquí la población han sido los que más han señalado, sin embargo, cuando hablamos en el estrategia del plan de desarrollo municipal, tuve bien comunicarme con el compañero Ricardo Dévora que tuvo su cargo este trabajo dice que todos los objetivos fueron acomodados en orden prioritario, sin embargo, en el número tres en el eje en el objetivo de desarrollo de la agenda 16, paz, justicia e instituciones sólidas en el eje número 13 de transparencia y rendición de cuentas está en un número en el tercer número, es decir de prioridad, sin embargo, en los datos que manifiesta la gente sobre lo que les preocupa lo que ellos quisieran, en ningún momento lo menciona es decir, entonces ya no entendí si llevan ese orden de lo que la ciudadanía se referencia porque en ningún en ninguna de las conclusiones que tienen aquí lo están detallando.

Decirles que me gustaría que se hiciera un ejercicio sobre todo lo que tiene que ver con temas de redacción, porque hay cosas que no se dan entender, por ejemplo, en el penúltimo párrafo dicen las encuestas y en los foros identificaron otras problemáticas que no son, ni más, ni menos, entonces algunas otras observaciones que hay de porque vienen varias por ejemplo en esas tabla que hago referencia páginas 68 y 69 vienen los objetivos, sin embargo, de ellas varias vienen en esa ponderación que ellos ponen que no tienen más, entonces no sé por qué las tienen ahí. En lo que tiene que ver con el eje uno y me voy a basar en este porque es el primero hablan de indicadores, sin embargo, ninguno tiene un instrumento claro, por ejemplo, en seguridad pública en el indicador índice de percepción ciudadana sobre seguridad, no sé cómo se va a hacer la medición porque solamente dice percepción ciudadana. No sé qué instrumento vayan a referir y voy a hacer otra otra referencia a lo que tiene que ver con las metas, ahí por ejemplo dice meta 30%, más no sé si es del cero al 30% o si ya está en un 10% y se va incrementar un 30 lo que me va a dar un 40% en ese, y no hay una unidad de medición que tenga que ser base para todo porque por ejemplo ahí hablan en porcentaje y en ese mismo eje en el que dice desarrollo humano que habla de una frecuencia trianual dice meta y dice uno. Entonces no sé si es 1% si es una persona si es un evento o qué es lo que a lo que se refieren en ese sentido en la página número 72,

por ejemplo, en el programa estratégico prevención social, dice seguimiento para reincidentes, pero aquí hablan de establecer un sistema de seguimiento a personas residentes en faltas administrativas o delictivas para determinar su situación jurídica y fortalecer en el programa reintegra ese programa y existe y el sistema tampoco menciona cuál es. Creo que la gente lo que más requiere son soluciones es que datos porque si solamente nos vamos a pasar en esta dando datos cuantificables pues la gente vamos a decir bueno pues sí, pero y luego que vamos a hacer con esos datos, no. En otra de las propuestas que se hicieron en los trabajos que nos pidieron respecto a cada una de las comisiones, por ejemplo, en las comisiones en las que yo presido, se pedía que cultura y deporte pasarán al rango de este Direcciones, entiendo que tiene un impacto presupuestal y pensé yo que lo íbamos analizar porque también cuando hice la intervención al respecto dije que ojalá y no quedaron nada más en documentos entregar y ninguno de ellos fue mencionado. También quiero comentarles que por ejemplo en la página 93 que tiene que ver con el eje de obras públicas, dice realizar intervenciones de bacheo y pavimentación y dice 50. No sé si 50 calles, 50 baches y hay una meta que de hecho le faltó ponerla en la página 106, en el eje de cultura dice fines esculturales, viene la meta y ni siquiera le pusieron cuánto de la meta igualmente en eventos dicen promociones, pero no sabemos a qué refiere.

También sí me permiten quisiera hacer uso del tiempo que me resta en la siguiente ronda gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora Cindy, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Buenas tardes a todos, Alcaldesa Mtra. Lucero Espinoza Vázquez, Regidores y Regidoras, es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión tan importante para nuestro municipio de Pabellón de Arteaga. Hoy tenemos la encomienda de analizar, discutir y aprobar el plan de desarrollo municipal, un instrumento fundamental que guiará nuestras acciones y

decisiones durante la Administración acciones que buscan construir un futuro más próspero justo y sostenible para todos los habitantes de este municipio. El plan de desarrollo municipal se articula en torno a 10 eje estratégicos que reflejan nuestra visión compartida y nuestras prioridades como comunidad. Permítame destacar brevemente los aspectos positivos de su aprobación, y lo importante que representa para nuestro municipio.

En primer lugar, el eje de justicia y seguridad ciudadana busca garantizar un entorno donde cada ciudadano pueda vivir con tranquilidad, promoviendo la paz social, mediante acciones preventivas y fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad, esto no sólo mejorará nuestra calidad de vida, sino que también atraerá inversiones y fomentará el desarrollo económico.

En el eje de gobernanza, participación ciudadana e innovación administrativa, se traduce en una administración abierta eficiente, eliminando la burocracia y trabajando de manera cercana a la gente fomentando la participación de los ciudadanos y la modernización de los procesos, con ello construiremos una relación de confianza entre Gobierno y sociedad.

La transparencia y rendición de cuentas eje esencial de este plan garantiza que los recursos públicos sean manejados con honestidad, responsabilidad y transparencia. Esto no sólo fortalece la democracia, sino que también asegura que cada peso invertido impacta directamente en el bienestar de nuestras familias.

El cuarto eje administración con servicios públicos eficientes, busca optimizar los servicios esenciales como agua potable, alumbrado y recolección de residuos un Municipio que funciona de manera ágil y efectiva es la base de una sociedad próspera y bien organizada en materia económica, el eje de economía local impulsa el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, fomentando el empleo y fortaleciendo la economía familiar al apostar por el talento y la capacidad de nuestra gente aseguramos un crecimiento social e inclusivo.

Por otro lado, el eje de desarrollo sostenible establece un compromiso claro con la planeación urbana responsable y el uso eficiente de los recursos. Esto asegura que las generaciones futuras también pueden disfrutar de un municipio próspero ordenado y habitable.



En el mismo sentido el eje de protección ambiental refuerza nuestro deber de cuidar nuestro entorno natural. Debemos adoptar medidas para preservar nuestros recursos, este eje es fundamental para combatir los retos de cambio climático y garantizar en nuestro municipio un medio ambiente saludable para todos y todas.

En el eje de educación y cultura y patrimonio resalta nuestra identidad como pueblo, promoviendo el acceso a la educación de calidad y el rescate de nuestras tradiciones. Esto enriquece nuestra cohesión social y fortalece nuestro sentido de pertenencia.

En cuanto al eje de salud y bienestar, se prioriza la construcción de una sociedad más saludable mediante la promoción de estilos de vida activos y la mejora en los servicios de salud pública.

Finalmente, el eje de reducción de desigualdad e inclusión social, subraya la importancia de no dejar a nadie atrás, este plan garantiza que cada ciudadano de este Municipio, independientemente de sus circunstancias, tenga acceso a oportunidades y recursos para mejorar su calidad de vida.

En conjunto, estos ejes estructuran un plan de desarrollo municipal integral e innovador que no sólo responde a las necesidades actuales, sino que también sienta la base para un futuro más equitativo y sostenible.

Muchas felicidades Alcaldesa, el día de hoy queda de manifiesto su compromiso con la sociedad a las y los compañeros Regidores, les agradezco su labor a probar este plan significa que comprometerse con una visión de inclusión y de progreso donde todos tenemos cabida. Les invito a trabajar de la mano para alcanzar nuestras metas, dejemos de lado los intereses personales y públicos y políticos, sumemos, voluntad y esfuerzo en esta causa, juntos hagamos de Pabellón de Arteaga un ejemplo de desarrollo y un modelo de esperanza para las generaciones presentes y futuras. Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora Claudia, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ:

Hola, buenas tardes compañeras y compañeros.

Primero que nada, reconocer que el realizar un Plan de Desarrollo para un Municipio es algo con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, tendríamos que conocer profundamente área por área para para hacer el trabajo que ellos están haciendo. Nosotros nos encargamos de visitar cada una de las Direcciones y cumplir con nuestras encomiendas como no lo asignó la Alcaldesa al inicio de la administración que es presidir algunas áreas, entonces, con referencia a ello, pues yo nada más checando lo que fue todo lo que es el plan de Desarrollo, pero haciendo énfasis en el eje número nueve que salud y bienestar. Ahí nos hace mención sobre lo que son los programas de centro de rehabilitación. Sí, me gustaría que se considerara si tienen licencia este de funciones que estén ya dentro este de lo que es las funciones, lo que es pagar la licencia y que se haga con jurisdicción, ya que hay muchos centros de rehabilitación que son irregulares, y realmente es algo que aqueja muchísimo el Municipio en cuanto a adicciones y es un problema, yo creo que muy grande el que tenemos aquí y trabajar de la mano con jurisdicción, nos ayudaría muchísimo.

Ese sería uno y, de igual manera en el en salud y bienestar, que se le elige número bueno 9 perdón, Eje de Mujeres. Nos habla de manera muy general lo que son las mujeres y pues realmente es, tiene muchísimo, muchísimo que explotar, pero como no lo maneja en el código municipal en el artículo 203, fracción XI, nos hace mención que el código municipal ahí se divide en tres coordinaciones el Instituto pabellonense de las mujeres y en ninguna de las áreas de lo que corresponde a los ejes estoy viendo la perspectiva de género y la inclusión. Entonces, sí me gustaría hacer mención ahí de que se incluyera en alguna en alguna de las áreas puede ser en bienestar o puede ser en Dif ya que ustedes lo consideren, Alcaldesa, pero creo que es una a de oportunidad que nosotros pudiéramos incluir la perspectiva de género ya que tenemos mucho trabajo en el municipio para para trabajar con ello. Sería todo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidor Irving, tiene el uso de la palabra.



REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Buenas tardes a todos.

Primero que nada, pues, agradecerles el trabajo y la dedicación que tuvieron en la elaboración del Plan a los encargados. Sabemos todos que no es fácil llevarlo de la manera que ellos lo hicieron, aunque hay, como en todo puede haber áreas mejores, puede, podemos sacar provecho de las observaciones que cada uno de nosotros tenemos en cuenta, mi observaciones en el sentido de la evaluación del proyecto, este me gustaría y creo que sería de gran provecho para la Administración que se marcaran la frecuencia con la que se van evaluar los avances de los ejes, de lo que queremos hacer en el plan, ¿por qué?, Porque, si bien lo menciona bueno se menciona que es lo que no se mide pues no se puede evaluar entonces es muy claro que tenemos que sentar las bases para que este plan no se quede en el limbo durante los tres años se queden los objetivos al aire. Tenemos que sentar las bases para ahora sí que ver en perspectiva, a dónde quedemos llegar, y evaluarlo, o sea, medirlo con frecuencia a corto, mediano y largo plazo. Y sería mi comentario, es cuanto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidor Juan Carlos, tiene el uso de la palabra.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Sí, muy bien, buenas tardes a todos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Pabellón de Arteaga comprende los años 2024-2027, son tres años que vamos a durar en la administración, y aquí en este librito viene mucha responsabilidad que tenemos ante el pueblo, a mí me haya gustado mucho, mucho, mucho que antes del plan Desarrollo se haya presentado el plan anual de cada Dirección para que en base eso se presenten las estrategias. Una estrategia debe de ser la presentación de una estrategia del desarrollo de la conclusión, y sobre todo lo más bonito que es el presupuesto, cuánto me va a costar y cuánto voy a ejecutar, lo que dice el compañero Irving, bueno cada uno de

ustedes sí es bien importante que nuestra misión del día de hoy no se base nada más en este libro, o sea que se pueda modificar que se pueda intervenir un Regidor o una Regidora en cada una de la Direcciones para que podamos decir sabes que lo que hicimos en esta sesión en el pueblo está súper contento, la mera verdad comprendí varias cosas que los presupuestos que no van a llegar de la Federación, son cortos, no es mucho presupuesto, pero no estamos basando mucho en la recaudación que tengamos en el agua potable cada uno de los ejercicios que comprendan incrementar nuestros ingresos, pero debemos tener en cuenta que un comercio es fundamental para que la economía de un pueblo crezca, o sea usar estrategias para que el comercio para que ellos nos ayuden a generar más ingresos, con pagos de licencias, con permisos de bailes, con permisos de algún evento que nos ayude a que el pueblo no lo castigamos tanto, ahí afuera hay mucha gente muy capaz, muy creativa y que nada más es cosa de soltarles la rienda para que nos produzca en el pueblo, este dentro de la Administración, me puse a leer poquito lo que es el plan y se basa mucho en interno de la administración, pero allá afuera hay una riqueza enorme que si nos dejamos guiar por unos buenos asesores, y si nos dejamos guiar por la propia gente del pueblo nos va a ir mucho mejor. Es cuanto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidor.

Agradecerles a todos sus observaciones, pero si quiero hacer énfasis en ciertos detalles.

El Plan Nacional de Gobierno Federal hoy no tiene fecha de entrega Regidora, entonces, si se fija y me hubiera gustado que leyera la página, ahí dice que estamos a expensas de las modificaciones y presentación de Plan de Gobierno Nacional para hacer sus modificaciones y si me gustaría que le diera lectura Secretario a este artículo con base a la evaluación y en base a nuestro Código Municipal, el artículo 249 y el 250, por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Artículo 249: El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven deberán ser elevados y en su caso actualizados o sustituidos dentro de los



seis primeros meses del inicio del periódico constitucional de la administración municipal.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Entonces, aquí podemos estar evaluando y podemos modificar.
El 250 por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Artículo 250: El Presidente Municipal puede promover ante el Ayuntamiento, las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de él en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado siguiendo el mismo procedimiento establecido para su aprobación.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Con esto, Regidores, no estoy cerrada al tema como lo estamos revisando y debo hacer la aclaración que este Plan Municipal se desarrolló con mesas de trabajo, con foros, con opiniones de ustedes que también viene integradas y que se está realizando para que cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio de Pabellón de Arteaga estén integrados.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Segunda ronda.

1.- Regidora Edith Hornedo Romo

2.- Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano

Regidora Edith, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Gracias.

También, otra de las cosas que quiero señalar es en la página tres, hay una distribución electoral que es la que se debe seguir, el orden de los Regidores no es ocurrencia, es como el Instituto electoral lo manda.

Y prosigo, eje número nueve salud y bienestar, el subeje deporte comunitario, al igual que en el subeje anterior ante la inexistencia de instrumentos normativos municipales, que regulan la cultura física y el deporte como derechos fundamentales de la población para promover proyectos de vida saludables, el combate a las adicciones y el fortalecimiento del tejido social, los programas estratégicos y acciones previstas en el plan de desarrollo municipal, resultan inconexas, limitadas y de poco impacto al no preceptuarse en un marco reglamentario específico que defina las bases de coordinación con el Instituto del deporte del Estado de Aguascalientes, autoridades del orden Federal y actores estratégicos del sector privado y social.

Eje 10 reducción de desigualdades e inclusión social. El subeje reducción de desigualdades el otorgamiento de becas previsto revela una duplicidad de acciones que desde el año 2018 asume el gobierno federal. Dentro de los programas sociales para el bienestar, aunado a esta situación, la omisión de los montos de cada beca y de las fuentes de financiamiento conducen a inferir que se trata de iniciativas carentes de planeación, que en conjunto comprometen el presupuesto municipal. Me permití seleccionar solamente las cosas que evidencian la falta de método y el sentido más elemental de lo que conlleva la administración pública municipal, en el sentido estricto de sus competencias constitucionales. Ahora nada de lo que me permití proponer para la integración de este documento está aquí para esta propuesta, hice un foro, quiero pensar que están las propuestas de mis demás compañeros de este órgano edilicio, no sé y no se especifica otra vez el Cabildo echo a un lado por la presente Administración he venido señalando y lo vuelvo a advertir el municipio libre y soberano de Pabellón de Arteaga, debe fungir de manera autónoma e independiente, no como una regencia al servicio del ejecutivo estatal. No somos una réplica de lo que se hace en el gobierno del Estado, debemos de gobernar con un sentido de responsabilidad de cara al pueblo que nos brindó su voto y confianza. El pueblo de Pabellón merece seriedad y

voluntad de hacerle valer como corresponde, debemos de ser serios. Mi voto, evidentemente será en contra. Es cuanto.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRRANO:

Muchas gracias, para dar continuidad, si bien es cierto que el compañero Ricardo Dévora me comentó que había pedido el plan anual a cada una de las áreas, creo que sería importante fundamental que nos lo pudieran hacer llegar para poderlo analizar porque justamente son los documentos rectores que deben ir a la par. Si bien es cierto en este documento nos pueden detallar cada una de las acciones por el contenido que pudiera tener y porque cada uno va enfocado a sus áreas, pues si sería importante que veamos nosotros que este trabajo en paralelo y en conjuntos se está dando. Quiero recalcar que el artículo número 163 de la ley municipal, menciona que se tiene 90 días después del ejercicio constitucional justamente para entregar este documento, sin embargo, también existe la posibilidad en una prórroga puesto que estos 90 días terminan dentro de dos, el próximo 15 de enero, es cuando se tiene que entregar a más tardar esto se sabía ya de esto que se tenía que entregar, y pues no me parece que porque falta poquito tiempo pues tengamos que aprobarlo de manera inmediata, no. Propongo que se haga un punto de acuerdo para posponer la votación del plan de desarrollo por la importancia del documento que tiene como ya lo dijo el compañero Cabe es un documento que va a regir los próximos tres años de la administración, y como lo dijo la compañera Cindy, sumemos voluntades y esfuerzos para poder hacer de esto un Pabellón que todas y todos queremos y merecemos, las aportaciones de la compañera Claudia del compañero Irving y su servidora me parecen trascendentales para que podamos darle la formalidad y poder dar el abono que se le pueda dar a este documento para que justamente sea un documento de todos y que tenga esa importancia. Creo que se trata de proponer y de ser proactivos y no solamente señalar y criticar, y es por eso que someto a ese cuerpo edilicio a una votación en un punto de acuerdo para que se posponga la votación del plan de desarrollo municipal del ejercicio 2024- 2027. Es cuanto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora.

Dando uso de mis otros cinco minutos, si le quiero responder, Regidora Edith, que en la página 125 dice, difundir los programas 3x1 Migrantes y Derechos Humanos, son sus puntos, acceso a servicios básicos para el fortalecimiento de los Derechos Humanos, son las propuestas que hizo usted y le podemos seguir, también en el eje tres, tenemos propuestas que usted hizo directamente.

Con respecto a que nosotros no estamos coordinados, en la página 67 dice estructura del plan de desarrollo municipal, vienen los objetivos que tenemos nosotros con la agenda 20-30, Plan Estatal de Desarrollo 2022 al 2027, y aplicado uno de los ejes que nosotros estamos proponiendo donde también coincidieran los datos para nosotros estar armando este Plan de Desarrollo Municipal, si es bien cierto, nosotros no estamos inventando la información, le estamos dando la calidad moral a cada una de las personas que participaron dentro de las mesas de trabajo, dentro de los foros, también se hicieron encuestas y que se visitó casa por casa a 500 personas quienes nos dieron la información y es lo que nos arrojó. Que es bien cierto, nosotros nos estamos basando en la importancia el bienestar de la población en nuestro municipio, todos son importantes, yo no le puedo dar una prioridad o dos prioridades, cuando sabemos qué es lo que le corresponde a nuestro municipio, y que tenemos que dar resultados en todo (inaudible) índole o lo que le adolece a nuestro municipio.

Es por eso que se trabajó de esta manera y que le estamos dando el valor que corresponde a cada una de las acciones que se iniciaron y que están plasmadas y que aquí también presente el Regidor Irving, estuvo en una comisión o un consejo donde estuvieron presentes personas de todas las áreas que pertenecen a nuestro municipio, desde los ganaderos, de los productores que tiene relación con agua, con mujeres, educación, cultura y que hicieron sus propuestas para nosotros tener en cuenta cada uno de los sectores.

Yo lo pongo a consideración de ustedes, más que votarlo, votarlo sí estamos a favor o no y de todos modos Regidora, desde su comisión usted tiene todo el derecho como se los leímos en el código municipal, se dice

que nosotros podemos modificarlo viendo todo lo que se está resolviendo que tiene que dar resultados este plan de desarrollo municipal. Yo les dije en su inicio, denos oportunidad, estamos iniciando, estamos haciendo las cosas, estamos dando resultados y haciendo las cosas como corresponde y dándole la atención a la gente que debemos de dar. No venimos a mentirles porque lo que está plasmado estaba avalado por la gente que participó, los ciudadanos, se hicieron encuestas y se visitaron las personas a sus hogares, y si no yo les puedo decir que podemos buscar los datos por seguridad de cada uno de las personas que integraron esta información la estamos cuidando, pero se visitó a 500 personas en diferentes puntos del municipio y se hicieron foros ciudadanos en las colonias, más bien las comunidades, porque también queremos darles la voz y el voto que ellos tienen. Yo aquí lo dejo a su consideración, se vota a favor o en contra ya que a cada uno de ustedes se les está dando y se les va a dar a cada uno de las personas el lugar que corresponde en esta Administración, claro, porque lo que nosotros nos mueve son las personas, son los ciudadanos y es nuestro rector cada uno de ellos, muchas gracias.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Disculpe, Presidenta, creo que no me puso atención porque estaban diciéndole algunas cosas, comentarle que solicité se pusiera un punto de acuerdo para que se puedan hacer las modificaciones correspondientes en este documento.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Es que, yo la entiendo Regidora, por eso le dije a Usted y se los digo a todos aquí, es nada más un punto, nosotros lo traemos en el orden del día y lo que pongo aquí en la mesa es si lo quieren aprobar, si no lo quieren aprobar también está en todo su derecho, cada uno de ustedes está en todo su derecho. Vuelvo a comentarles, este Plan se trabajó directamente con la gente, no venimos y nos lo inventamos, yo creo que a comparación de otras administraciones este se hizo con trabajo directamente de aquí de la Presidencia, el ingeniero Eduardo Torres como Expresidente y como

asesor de esta administración, Dévora con la gente que participó dentro de las comunidades, también está hablando del trabajo.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Lo que yo estoy solicitando, aunque no venga en el orden del día, y aquí el licenciado puede decir que es válido totalmente, si es quien está diciendo, es que se pueda someter a este cuerpo edilicio un punto de acuerdo que se pueda votar ahorita justamente porque no venga en el orden del día, donde podamos pedir nosotros que se hagan las modificaciones o las adhesiones que comenta la compañera Claudia, el compañero Irving por ejemplo el dato que se les fue fundamental, no tiene un número, para que se puedan hacer la votación estando el documento modificado porque de todos modos tendrán que hacerle ahorita una modificación, principalmente porque hay un cuadro que viene sin una meta porque viene en blanco, entonces, lo que yo estoy pidiendo, que eso si se puede hacer aunque no este en el orden del día, es que se someta a un punto de acuerdo obviamente con la votación del Cabildo, para que se puedan hacer la votación una vez hechas las modificaciones que se están pidiendo de las aportaciones de cada uno de nosotros.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Yo si les diría que pongo a votación si se aprueba o no se prueba el plan de Desarrollo.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

El punto de acuerdo se tiene que votar por todos, para que ellos definan todo el Cabildo si lo ponemos o no lo ponemos a consideración, la votación aquí viene en el orden del día, lo que yo estoy solicitando es que se haga un punto de acuerdo que tendrá que ser aprobado o no aprobado por cada uno de los integrantes del Cabildo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Yo se los vuelvo a reiterar si lo aprueban o no lo aprueban, o sea, yo te entiendo Regidora, pero aquí el orden del día viene estructurado, si ustedes no están de acuerdo están en todo su derecho, vuelvo a insistir, están en todo su derecho de hacer las observaciones de su comisión. El código municipal dice cuando podemos ser evaluados, y si tú dices que no cumple lo hacemos, o sea yo creo que también te lo vuelvo a repetir yo a ti, o sea, está el orden del día, tú me dices si no se aprueba o si se aprueba con toda la confianza porque cada una de las propuestas que ustedes generaron dentro del plan o el tiempo que se les pidió hicieron las propuestas y vienen plasmadas cada una de las propuestas que ustedes como Regidores también hicieron.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

No vienen todas las propuestas plasmadas esa es una y la otra es que después de que hicimos las propuestas ya no hubo oportunidad hasta el día que nos lo mandaron para una votación, creo que si se trata de sumar esfuerzos y voluntades en cuestión de la gente de Pabellón y que veamos por ellos pues también creo que debemos de no ser tan tajantes de decir no se vota ahorita, porque también existe la otra posibilidad, si bien es cierto insisto, no viene en el orden del día, justamente para esto son estas mesas de dialogo y de debate y no centrarnos nada más, como aquí no dice no se hace, creo que esa es la flexibilidad de que puede hacerse, ya ustedes entre todos como cabildo podamos definir que se haga este punto de acuerdo o no para que se pueda firmar el día de mañana con las modificaciones de forma que se tiene y se vaya como se debe ir, porque aun así tiene que hacerlo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Yo estoy con lo que compartes, tienes la razón, pero también yo quiero darle la validez a la comisión que lo hizo, entre todas las personas que lo conforman desde el consejo de planeación donde lo trabajaron para que se dieran las ideas, para que se conformaran donde se aprobó y donde se llevó, yo por eso les digo a ustedes se pone a consideración, le damos

seguimiento y están en todo su derecho en verdad, yo creo que también debemos de ver las formas, de que si ustedes traen una modificación o algo porque se los hemos pedido, si traen alguna observación, cuando ustedes lleguen aquí tener todas las observaciones realizadas.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Yo traigo todas las observaciones realizadas, y aquí esta prueba de ello me comunique contigo, me comunique con el Licenciado Devora, el tema es que yo no puedo predecir lo que va a pasar en todo esto desde que se aprueba el orden del día, yo no puedo predecir para poder anotarlo aquí antes que se de el desarrollo de la sesión, por eso es que existen los puntos de acuerdo que se someten.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Lo sometemos a votación y ya la decisión que ustedes tomen, yo lo someto a Cabildo.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Puedo hacer una intervención, yo estoy viendo claramente que tenemos hasta el día 15 para entregarlo, pero estoy viendo que se esta partiendo cabildo, o sea muy feo, los asesores no debo de decirlo delante de ellos ni mucho menos pero, por qué aferrarse a que hoy quede cuando tenemos hasta el día 15, pero porque contradecir a algo que la mayoría de los regidores estamos de acuerdo en hacer, una modificación, o sea no vamos a cambiar todo, tenemos un día, se puede hacer muchas cosas entre todos, no estamos en contra ni de tus regidores, soy de oposición pero yo estoy a favor del pueblo y creo que todos estamos a favor del pueblo y creo que no se estamos viendo como héroes y villanos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

No es que nos estemos viendo como héroes o villanos, yo creo que aquí debemos de ser muy consientes, venimos a la votación, yo creo que lo que



estamos haciendo tanto usted como yo, estamos fuera del procedimiento y por respeto a cada uno de los regidores, vamos a dar la votación o sea si no se aprueba, sin problema, volvemos a citar mañana o el siguiente, yo no le veo ningún problema o sea, yo nada mas que sí cada quien sea responsable de la situación del trabajo que realizaron cada uno de los regidores, y volteo a ver a Irving porque estuvo en esa reunión, Arturo, varias personas de diferentes ámbitos, se hizo el análisis lo revisaron, mi papel el darle el lugar a cada uno de ellos, ellos fueron quienes lo revisaron y quien al final del día como comisión o como consejo.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Si me permiten hacer uso de la voz yo creo que el momento en que se dice que se quiere por el bien del pueblo y de cara al pueblo y tomarnos en cuenta todos, yo sé lo que presenté y no esta como lo presenté ni en los ejes que menciona presidenta y si se citó a cierto grupo de compañeros se nos pudo haber incluido en una reunión previa para ver cómo iba a estar esto, yo estoy de acuerdo con lo que solicita la regidora Galisma, hay muchas cosas que se tienen que corregir empezando por esa página tres y todas las demás metas que no están hay muchas inconsistencias entonces yo estoy de acuerdo con la regidora Galisma, que esto se debe de posponer a que este bien hecho por que el pueblo de Pabellón se merece un plan de desarrollo municipal a la altura del pueblo de Pabellón.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Y si bien es cierto, Irving estuvo dentro de la comisión pues ahorita también está teniendo observaciones que se pueden incluir para mejorar el plan de desarrollo creo que esto no es estar a favor o en contra tajantemente creo que se trata de un trabajo colectivo y en conjunto para que podamos hacer lo mejor posible porque, aunque se puedan hacer modificaciones vamos a tener un documento rector por los próximos tres años.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Mi comentario fue en el sentido de la importancia que tiene la evaluación en el plan, o sea yo este comentario lo hice en la sesión que tuvimos en el consejo, y la verdad es que yo propongo a ustedes compañeros que nos tomemos un receso de unos 5 o 10 minutos para organizar esto, porque en verdad viene un orden del día establecido, otros piden que se postergue entonces sería mi sugerencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Una vez que escuchamos las diferentes opiniones, Presidenta, damos continuidad a lo que tenemos en el orden del día.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Yo no lo sometería a un tiempo de receso, nos vamos a la votación, igual se los reitero, yo creo que estamos trabajándolo, yo les digo vamos a presentarlo, como dice el código municipal se puede hacer una evaluación y se puede hacer modificaciones, y también si se hace ya la presentación del plan de gobierno federal se puede agregar para tener completa la información y nos vamos con eso. Por respeto a todos nos vamos con eso.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

También si bien es cierto, lo que se trabajó en la comisión en ese momento la misma comisión autorizo y se sometió a votación para la autorización es por eso que estamos aquí en el debate, en esto pues que nos atañe, la comisión también hizo sus observaciones se tomó nota, se corrigieron, pero también es cierto que hay observaciones también en este cuerpo colegiado que como bien lo comenta la Alcaldesa también se pueden hacer modificaciones sobre la marcha, que aprobemos este plan así como esta no quiere decir que se vaya a llevar tal cual, siempre y cuando.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Siempre viendo lo de los ingresos, más bien viendo lo de los recursos, o sea, esto puedo ser modificable, se los reitero, siempre y cuando sea con los recursos que tenga el municipio, porque a lo mejor nosotros podemos plantear varias cosas, pero si quiero decirles que vamos a dar seguimiento al orden del día, lo pongo a su consideración.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Solamente tengo una observación, este documento si se aprueba así como esta, así como esta se va a ir no puede haber modificaciones porque las modificaciones se hacen en el trascurso pero este se tendría que entregar así.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Cuando se hicieron las modificaciones y que pidieron algunos regidores algún tipo de modificaciones se les hicieron llegar vía digital y ahí también se hicieron las modificaciones que habían solicitado los regidores, en su momento yo estoy a la apertura créanme que nosotros lo más que queremos es que se lleve a cabo todo como debe de ser y no es porque, este yo cerrada, yo creo que debemos de ser muy conscientes de los temas, si nos vamos a mí me gustaría por ejemplo la regidora Edith hace comentario que no están sus propuestas tal cual, pero se están considerando los puntos y objetivos que usted comentó. Debemos de respetar lo que genera el impacto de este, que es bien cierto que va direccionado al municipio. Y que quede bien claro que eso no lo estamos haciendo a beneficio de ciertas o de ciertos ciudadanos, es a beneficio de toda la población y que se está considerando a cada uno de los ciudadanos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para que se fundamente. Nosotros, lo mencionaste en su momento, y a lo mejor es mucho lo que se está fundamentando desde las cifras y todo porque lo queremos tener bien fundamentado en lo que se está avalando y el por qué se está haciendo. Sí nos vamos a fondo, están diciendo que por los porcentajes y a mí me gustaría que me dijeran cuál programa no se ha realizado y que con eso conlleve a lo que tenemos que trabajar y lo que

no se tiene que trabajar. Eso me gustaría y que eso conforme a eso lo podemos ir trabajando y que si tú me dices qué programa, yo tengo todos los planes de trabajo de todos los directores que están en esta administración, pero también me queda claro que tengo que ser muy objetiva con los recursos que están aquí en la presidencia. Haciendo mención lo que dice el Regidor Juan Carlos que no le pegamos a la gente pues a lo mejor si les vamos a pegar si ustedes así lo deciden y ustedes lo deciden porque quien trae los descuentos que pide descuentos y que quitemos o no pongamos los servicios que se están prestando en la presidencia. Yo les digo que todo lo que se genera dentro de la Presidencia tiene un costo, tiene un costo completamente y que nosotros nos obliga a darles el mejor servicio a cada uno de los ciudadanos. El mejor donde quiera que estemos. Mi compromiso es darles el mejor servicio a cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio Pabellón de Arteaga y con la orientación del ingeniero Torres, con la gente que estuvo en cada uno de los foros ciudadanos que hicieron sus propuestas con lo que ustedes presupuestaron o que también les informaron también se agregaron aquí, y en verdad que sí tú me dices que es por redacción y no por fondo, ahí te voy a decir pues regáñame cuando no tengan nada en forma o que de realmente lo que queremos los criterios, si tú me dices por evaluación yo te lo acepto por eso cada uno de ustedes está encargado de una comisión que eso es lo que nos lleva a contexto, para que ustedes sean los evaluadores y visores, yo a ninguno de ustedes les he negado absolutamente nada para que estén cercanos con la gente que pregunten que informen de los programas. Yo nunca, nunca les he cerrado la puerta tampoco de mi oficina para estar en contacto directamente con ustedes. Si tienen dudas comentarios en su momento a la hora que sea usted y más usted Regidora me ha pedido reuniones y que yo nunca te los he negado y que jamás te los voy a negar ni a ti ni a ninguno de ustedes porque es nuestra función escucharlos a cada uno de ustedes, pero también me queda claro que tenemos que dar resultados y que seamos muy conscientes de las cosas. Si me vuelven a decir que es por la estructura y no por el fondo. Yo ahí si ya no te puedo decir nada porque realmente se hizo conciencia de las cosas.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Estoy solicitando, por ejemplo, la compañera pide que estén regulados los centros de rehabilitación. Eso no es forma eso es fondo. El compañero Irving, está solicitando la situación de las mediciones, eso no es forma es fondo. Y la solicitud de los dos es en ambos, el digital lo mandaron a la 3 de la tarde, la sesión es a las 4 y quiero preguntar si las personas con las que yo me comuniqué, por ejemplo, en este caso Dévora, de las observaciones que yo hice hubo alguna modificación o el digital es tal cual el que esta impreso, porque entonces se va a entregar, así como esta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Respecto a todo lo que son los anexos, eso ya viene regularizado, psicólogos, te piden también instituto de salud, te piden también ciertos puntos de debes de cubrir para que puedan ser partícipes o que puedas abrir un anexo, nosotros no podemos expedir permisos o dar la licencia para que operen si no cubren ciertos requisitos, eso está regularizado y nosotros lo ponemos en el plan, nosotros lo plasmamos porque queremos ser muy conscientes de la situación, porque tenemos que revisar cada uno de los detalles por seguridad de las personas que están dentro. Y nosotros no hemos entregado ningún permiso por lo mismo, porque nosotros somos conscientes de la situación.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Pero ya hay y es lo que dice la compañera, o sea, los que ya están.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nosotros traemos ahorita una campaña de regularizar todo y no nada más los anexos, todo, o sea, estamos llevando de administraciones anteriores que se fueron, ciertos detalles que se dieron porque son amigos, porque son situaciones ajenas, no quiero ponerles nombres, pero por cuestiones de amistades, conocidos, se dieron permisos para vender alcohol y nosotros los estamos ya quitando, no son licencias son permisos. Entonces, son

situaciones que en verdad regidora, no estamos haciendo las cosas por hacerlas, estamos haciéndolas a conciencia y porque la ciudadanía se lo merece.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Y yo creo que se merecen que podamos hacer eso también a conciencia en todo y no es que esté en contra de las personas que lo elaboraron, ni de la profesión ni nada, simplemente es por el trabajo colegiado.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Se dice que se revisó, me está diciendo la compañera Cindy que mandaron uno digital, entonces yo quiero creer que el que vamos a votar, el que nos entregaron es el que se iba a votar, me llama la atención también que si el compañero Irving era parte de la comisión y dicen que se corrigieron observaciones, pero el todavía trae observaciones aquí, eso habla de que no está bien este plan de desarrollo, que hay mucho que corregir, que se puede corregir. Para eso estamos, para darle un buen plan a nuestro pueblo y lo que la compañera Galisma solicita, la moción, se le debe de cumplir, sino se estaría haciendo esto de una manera muy dictatorial. Que se vote la moción y que se vote después el plan.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

No, yo creo que aquí estamos confundidos con el punto del regidor, cuando el me lo explicó en la reunión, el no dijo que estaba en contra de la presentación del plan y del contenido. Él buscó que se diera otro tipo de valoración para que se pudiera estar evaluando, aparte de las valoraciones que trae sería otro tipo de evaluación en periodos más cortos para que se fueran evaluando y no se vaya a mal interpretar la palabra en el regidor.

IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Es una observación que estoy dando aquí, desde mi punto de vista, porque eso se analizó en la comisión, en el consejo. Yo lo que sugerí es que

dentro del consejo y dentro de nosotros como regidores, esa evaluación de este plan se lleve a corto, mediano y largo plazo. O sea, no es algo que tú digas "es que no viene, no está". Como dice la presidenta, nosotros en nuestras comisiones estamos facultados para llevar esa evaluación dentro de nuestras comisiones y hacer las modificaciones pertinentes. Yo nada más quise hacer uso de la voz, para hacer énfasis en la importancia de la evaluación del plan a corto, mediano y largo plazo. No es que este mal, este incorrecto, al contrario, yo creo que es un plan muy ambicioso, que se quiere abarcar demasiadas cosas que le aquejan a nuestro municipio y es un plan muy ambicioso que por eso debemos poner énfasis en la evaluación, lo vuelvo a repetir, no como que este mal el documento, sino como la importancia de evaluarlo a corto y mediano plazo.

SÍNDICO MUNICIPAL ARTURO DE LUNA PRIETO:

Un comentario rápido, no olvidemos que en esta mesa nadie somos expertos en todo. Tenemos a alguien que son especialistas en áreas específicas, pero este plan de desarrollo no fue creado por ocurrencias de nuestra presidenta o por ocurrencias de las personas que lo elaboraron. Es el resultado de las consultas que se realizaron con la gente de Pabellón de Arteaga, es el resultado de propuestas que formularon los integrantes de la comisión, que ellos si son expertos en cada una de sus áreas. Entonces, todo lo que se ha comentado, la idea es que este plan de desarrollo tiene una ambición grande que es el bienestar de nuestro pueblo y que es perfectible que se pueda corregir, ya lo dijo nuestra presidenta "Se puede hacer correcciones en el camino" anexar las correcciones que comentaba el regidor Irving de que se evalúe, pues por su puesto, lo que no se evalúe, lo que no se mide no se puede evaluar. Entonces, yo insisto, el orden del día es votar este plan de desarrollo, que posteriormente se pueda adecuar, pues estamos abiertos, pero nuestro orden del día ahora es votar el plan de desarrollo como aprobado o no aprobado con la libertad y la responsabilidad que cada uno de ustedes tengan, es cuanto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Compañeros integrantes del Ayuntamiento, una vez que han sido agostadas las etapas y análisis de este tema, vamos a pasar a la votación y así como lo dijo la Regidora Galisma, que solo son en la evaluación, que se le entregue a usted, aclaro, el documento que se utilizó, antes de someterlo a votación.

Les vamos a hacer llegar cuales fueron las metodologías, porque son dos puntos de evaluación, que son los que ustedes me están comentando.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Yo lo que le pregunté a él era la prioridad en los ejes y me dijo que venían según las encuestas. Yo le comenté que uno de los que vienen ahí en primer lugar ni siquiera fue mencionado por la ciudadanía, eso es lo que dijo que él iba a checar ¿Cierto? Y el digital es el que es exactamente el mismo que este ¿Cierto?

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

El digital está corregido.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Sí, el digital esta corregido.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Bueno, porque por ejemplo el que yo le decía, que también no tenemos una meta en la página 92 en el eje 6, lo acabo de checar en el digital que nos mandaron a las 3 de la tarde y todavía no lo tienen. Y de las correcciones, no sé qué correcciones le hayan hecho, entonces.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Si me permiten, yo hice un par de observaciones también en el plan, igual que la regidora Galisma, me acerqué con Dévora para decirle que faltaba

o tenía un error o algo, y se hicieron las correcciones pertinentes. Y en el que tenemos en digital ya se hizo la corrección así mismo de lo que comenta la regidora Edith, entonces, yo creo que el que se va a mandar va a ser en digital, que es el que ya está corregido, solamente faltaría a lo mejor lo que tu comentas Gali.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Sí, nada más que aquí la cuestión, pues entonces no sé si pudieran, ese está en digital y nos lo hacen llegar a las tres de la tarde y yo no sé exactamente donde tienen las correcciones de ese que mandaron que es el que se entregaría ya en digital. Entonces este es uno y el digital es otro, y entonces nos lo mandan a las tres de la tarde, porque ahí no viene, que nos digan en dónde están haciendo las modificaciones. Porque por ejemplo una de las que yo dije no vienen.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¿Qué es el de evaluación?

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Es la meta la que se tiene y por ejemplo yo le decía a Dévora justamente ver la cuestión de la meta para ver los alcances, porque como ya lo dijeron, ese es un principio básico, que lo que no se puede medir no se puede controlar.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Ya nada más, para cerrar el tema. Creo que debemos ser muy conscientes del tema. ¿Solo son las mediciones? ¿La redacción?

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Vienen en temas de contenido, por ejemplo, tiene que ver en los instrumentos, dice índice de percepción, yo les digo ¿Cuál es el instrumento que vamos a utilizar? Por ejemplo, en lo de implementar

estrategias de seguridad ciudadana, Yo les pregunto ¿Dónde está el documento? Porque siento que en este no vamos a desglosar todas las estrategias, para eso debe haber un documento anexo en cada de las direcciones, me comenta Devora que se las pidieron a cada una de las direcciones, yo pregunto ¿Ya se tienen esos documentos de cada uno? ¿Por qué no nos los prestan? o nos lo hacen llegar para que nosotros podamos equiparar que justamente que lo que viene de cada una de las direcciones vienen en este documento, eso es lo que yo estoy pidiendo, que si aquí decimos que vamos a hacer una estrategia para la seguridad pública, que en seguridad publica veamos realmente cual es la estrategia y si podemos abonar como cabildo y podemos hacer un trabajo colegiado que lo hagamos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora, es que ustedes entregaron sus puntos, sigo insistiendo.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Pero por ejemplo los que yo entregue respecto a lo que venía no esta por ejemplo viene en protección civil, que dice que nuestra meta en protección civil es tener que llegar a los 12 elementos, el código municipal ya marca que deben ser 12 elementos es cierto que no están, pero eso no puede ser una meta cuando el código ya lo tiene.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora, yo creo que el código si dice cuántos podemos tener, pero también debemos ver el presupuesto y de ahí partimos, porque es por la ley de ingresos, con lo que entra a nosotros como municipio. Yo no puedo poner en riesgo al municipio por tener mayor numero de personal en cualquiera de las áreas, no puedo tener mayor personal cuando a lo mejor descuido los programas y a mí también, que quede bien claro, que a nosotros la ley también nos dice que no podemos excedernos del tres por ciento del aumento de nómina, y usted más que nadie sabe cuanto es el presupuesto que tenía la nómina en este periodo.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Pero por ejemplo tener 12 elementos en protección civil para todo lo que requieren y todo lo que se hacen cargo, porque yo también lo había puesto en esta mesa, pero creo que pasó desapercibido, ellos se hacen cargo aparte de los incendios, los desastres naturales, los accidentes automovilísticos y todas las capacitaciones que tienen que dar en las escuelas además de las funciones propias, 12 elementos no me parece una cantidad exorbitante para la cantidad de habitantes que tiene pabellón 50,000 habitantes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

No le estamos diciendo, tan así es que nuestra meta en esta administración es tratar de tener a todos los elementos y digo tratar porque también depende de los ingresos que tenga el municipio, yo creo que también y con la experiencia que ustedes tienen de otra administración, deben de conocer que todo lo que se genera dentro de nuestra administración es por el ingreso que tenemos. Nosotros podemos proyectar 12, 24 elementos porque también sabemos el municipio que tenemos, pero si no tenemos la forma de como pagarlos también tenemos esa situación.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Las metas deben de ser medibles y alcanzables deben ser realistas obviamente son criterios indiscutibles de cualquier manera y cualquier proyecto, yo insisto entonces se supone que vamos a aprobar uno que nos acaban de mandar en digital donde yo no he tenido oportunidad de revisar para saber cuáles son las modificaciones que se van a hacer.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nosotros vamos a hacer todas las correcciones que comentaste, o sea solo son de redacción

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Yo por ejemplo estoy solicitado los documentos de las áreas para ver que empaten con este, dicen que sí los tienen, pero al menos a mi no, yo no los conozco, y también se los solicite a Dévora, en la tarde que hablamos y me dijo yo no sé si se los van a dar. Entonces, a mí me parece que debemos de hacer un ejercicio de ver lo que estamos poniendo en cada una de las áreas con esto para saber que va a empatar, entiendo que el trabajo que hicieron los compañeros es admirable, porque lo hicieron en muy poco tiempo y es mucha información que procesar, si esto nos lo hubiéramos organizado entre todos les pudimos haber ayudado y eso nos va a hacer que podamos dar esa proyección de trabajo colaborativo para el bien de Pabellón entre todos.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Por ejemplo, yo haría una mejora en el plan de desarrollo ahorita, ahí no dice nunca una creación de una otra unidad deportiva, solamente dice rehabilitación, es que dice polideportivo pero ahí es en general, puede que haya cancha de futbol puede que no, existe una problemática en el campo de futbol americano que es el comodato, que aquí dice que se los van a dejar todavía mas bonito pero no dice nada del comodato, entonces si seria a fondo y muy a fondo para terminar ese problema del americano, lo que dice la compañera, es que este comodato, solo se lo dieron a ciertas personas, aquí dice.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Es una asociación civil sin fines de lucro o sea no tiene.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Pero no puedes invertir dinero del municipio en algo que está en comodato.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

No por eso, es que es un análisis.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Lo ideal es que tendrías que terminar el comodato y luego ya, y aquí dice que lo van a seguir teniendo el comodato.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sabiendo que hay un comodato se esta diciendo que se va a invertir ahí.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Y conste que lo que queremos nosotros es nada más una mejora o sea no es cambiar todo, nada más agregarle otros puntos.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Y parte muy delicada de todo esto es precisamente yo ya había pedido, secretario, en físico todo y que delicado es que nos presenten algo en físico y que a la hora o a los quince minutos presenten otro documento modificado cuando nosotros estamos creyendo que el que vamos a votar es el que ya revisamos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Yo quiero que seamos muy conscientes regidora, estos temas que usted comenta vámonos punto por punto, usted dice que no, usted le dijo un día que todo lo basáramos en el código municipal, el código no me dice cuanto tiempo antes, partiendo de eso, yo estoy consiente de todo lo que me están diciendo, vayamos a hacer las acciones, de todo lo que se estar trayendo, de la inversión de que se esta generando y que se va a trabajar para cada uno de ustedes, sobre todo porque sé lo que representan ustedes como cabildo para nosotros, porque sé que cada uno en el trabajo que ha realizado, también es super importante y yo no les quito tampoco el mérito y valoro cada una de sus observaciones que es lo que

nos hace a nosotros sumar cada vez más a estas buenas acciones. Yo les planteó, ¿nos vemos aquí, que se tome un receso, nos vemos aquí a las nueve de la noche para hacer las observaciones que trae la regidora y lo votamos?

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Primero se tiene que votar si se hace o no y la intervención que yo quiero hacer, yo estoy pidiendo esa modificación de que se pueda votar después pido los documentos anexos que se necesitan para poder hacer la votación.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Yo me voy con lo que trae ahorita usted regidora, para las nueve de la noche las observaciones que ustedes tengan, cubrirlo en digital y que se vayan haciendo si usted ya las trae para que se las dejen a Ricardo Devora y aquí nos vemos todos a las nueve de la noche ¿les parece?

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Con la documentación.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

No tengo toda la documentación porque hay que sacar copias de todo.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

¿Con qué elementos?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Con lo que conocemos y los que se nos han dicho en la calle. Si bien es cierto, regidora, y abonando al plan nacional que está construyendo ahorita nuestra presidenta nacional, ella las acciones se las esta pidiendo a cada uno de sus secretarios, desconozco pero lo que si sé es que está

saliendo a la calle a escuchar a la gente y con base a eso es que se esta armando el plan nacional de gobierno, y creo que nuestra función es eso escuchar a la gente y creo que es con lo que se va a empezar y al final del día, si yo no tuviera el plan de trabajo de cada uno de los directores se tendrían que enfocar a las acciones que están dentro de nuestro plan de trabajo, que por eso es plan de desarrollo de nuestro municipio, al final del día.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Ni en digital las tiene.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

No, no las tengo.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Yo creo que si no vamos a tener la información necesaria pues no tiene caso alargarlo, lo votamos ya.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ:

Lo que comentan las compañeras y lo que cometa la presidenta, creo que si cada quien hicimos lo que nos correspondió en cuanto al acercamiento con las áreas que se nos asignaron yo checando ahorita aquí si vienen dos observaciones que yo platique con la directora del instituto pabellonense de las mujeres, donde si se están incluyendo, y en su momento, lo platicamos en una mesa de trabajo y creo que de esa manera, si estoy viendo yo, en ese sentido, la aportación que como directora del instituto hizo, entonces igual y si lo que requerimos ahorita es tiempo y lo que nos están ofreciendo es un lapso de cuatro horas yo creo que no estaría de más que lo tomáramos y que nos acerquemos con los directores de nuestras áreas y creo que esa seria una buen forma de trabajo de manera verbal con ellos y así tener nosotros una forma no tangible pero si con lo que podamos aportar en caso de que se vayan a hacer algunas modificaciones.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Para que se apruebe realmente el que nos enviaron vía digital y así mismo las correcciones que tiene la regidora Galisma ya vengan ahí, por que como yo les digo yo hice observaciones y si están, como dice la regidora Claudia a lo mejor se pasaron algunas, entonces, si la presidenta nos está dando opción de dar este tiempo yo creo que es suficiente para, hasta si gustan platicar aquí con Dévora, y analizar bien la situación de lo que tú tienes pendiente, de lo que yo tengo pendiente y las observaciones que tenemos y que se corrija y que ya se vote.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Ponemos a votación un receso de cuatro horas.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Es importante también que se vote, no se está atendiendo la moción de la compañera Galisma todos podemos estar en algún momento en esa situación y no se esta atendiendo. Compañera te contradices, hace ratito dices que no se había puesto y ahorita dices que si están, pero es importante atender también la moción de la compañera Galisma.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Por eso es lo que vamos a hacer, vamos a atender lo que esta comentado la regidora Galisma, las observaciones este periodo nos da para estas observaciones que nos da la regidora Galisma.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Pero se tiene que someter a votación.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Por eso vamos a someter a votación un receso por cuatro horas, nos vemos aquí a las nueve de la noche.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ:

Nada más me permite, no me contradigo compañera yo hice observación a lo de perspectiva de género y a lo que me refiero en cuanto a las observaciones es que, si están incluidas, donde ella pide el área jurídica y el área psicológica que es muy diferente a la perspectiva de género y la inclusión del primero.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Perdón, por el tiempo que tenemos, se que se va a someter a votación la propuesta que tengo de que se pueda posponer la modificación y la propuesta seria inicial de su servidora, son las 5:47 de la tarde, básicamente todos los compañeros de las diferentes áreas ya salieron de trabajar, están ya en su tarde haciendo sus actividades, entiendo que deben de estar al servicio de todo, pero también entiendo que debemos de ser muy respetuosos de los tiempos de los compañeros, entonces tenemos que entrevistarnos con ellos de manera verbal y no sé cuanto tiempo por ejemplo nos vaya a llevar a cada uno de ellos, entonces mi propuesta seria, que pudiéramos, no se si lo quieran marcar así el receso para no tener que hacer todo el protocolo de finalizar una sesión y el día de mañana reaperturar otra con todo lo que tiene que ver un orden del día y citatorios y demás, que se pudiera extender el receso que se esta dando para el día de mañana a bien de que se nos de para poder atender, con las diferentes áreas, entiende que esto se tiene que entregar a mas tardar el día quince pero también se que si lo hacemos hoy en la noche independientemente del resultado pues se va a entregar mañana, entonces que pudiera ser para mañana, para que nos den oportunidad de hablar con las mas cantidad de personas en la calle, y como lo dice la presidenta sobre todo los responsables de las área, por que en mi caso yo me tengo que entrevistar con varias personas no es una ni dos, creo que el caso de todos es lo mismo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Te parece que nos vayas dando tus observaciones nosotros si, por los tiempos y por respeto a la agenda de los demás yo lo sometería hoy a las nueve de la noche, un receso y ya con tus observaciones, porque también primero me dijiste varias observaciones de redacción, entonces eso es para no contradecirnos e irnos sobre ese mismo tinte. Secretario pongalo a votación.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Nada más para aclarar, ¿la propuesta es que se haga un receso para que no podamos votar ahorita verdad?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Señor, Secretario, someta a votación la propuesta de la Regidora Galisma, un receso hasta las diez de la noche.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Pongo a votación la propuesta de la Regidora Galisma, para que se haga un receso hasta las diez de la noche.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		

Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo a la Presidenta que, la propuesta de la Regidora Galisma tiene diez votos a favor, cero abstenciones, cero votos en contra.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nos vemos aquí a las diez de la noche.

(receso)

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Siendo las 10:00 pm, se reanuda la sesión y una vez hechas las correcciones solicitadas se da por agotada la etapa de análisis y discusión y se somete a votación nominal de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, la aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo de Pabellón de Arteaga para el periodo 2024-2027**, por lo que solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Pabellón de Arteaga para el periodo 2024-2027 propuesto.



	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo que el Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado por **nueve votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones**, por los miembros de Cabildo presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

Una vez que fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo de Pabellón de Arteaga para el periodo 2024-2027, en términos de los artículos 247 fracción I y 252 del Código Municipal, se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, para que remita ante el Congreso del Estado y en su momento realice la publicación respetiva.



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 22 horas con 13 minutos del día **13 de enero de 2025**, con fundamento en el artículo 88 Fracción VIII del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaro la **Clausura de la presente Sesión.**

¡Muchas gracias a todos por su asistencia!

"ATENTAMENTE"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA

C. IRVING FERNANDO SUAREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA



C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO

Noé Miguel Pedroza artz
C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETRIO DEL H. AYUNTAMIENTO

